

ACUERDO No. SEN-142-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022 del 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246 y 247 de la Constitución de la República; 28, 30, 36 atribuciones: 8, 11 y 18; 118 inciso 1), 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 3 inciso f) de la Ley de Servicio Civil y 9 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y demás aplicables.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana **DIANA LIZZETTE SOLÍS PAZ** con número de identidad 0801-1985-16333 del cargo excluido de **DIRECTOR DE ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 310, GA 001, Programa 011, Sub Programa 00, Actividad/Obra 002, Grupo Nivel 00-00, número de puesto: 190, Sueldo L. 73,100.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL